



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E 773 (130) 2019

Jurisdia

ORDINARIO: 3802 /

ACTUACIÓN:
Aplica doctrina

MATERIA:
Asistentes de la Educación. Ley N°21.109.

RESUMEN:
Remite copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019.

ANTECEDENTES:
1) Instrucciones de 28.06.2019, de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
2) Pase N° 3 de 14.01.2019, del Jefe del Departamento de Atención de Usuarios (S).
3) Pase N° 62 de 10.01.2019, de la Jefa de Gabinete del Director del Trabajo.
4) Oficio N° 64 de 04.01.2019, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
5) Presentación de fecha 26.12.2018, de doña Rosa Iglesias Iglesias.

SANTIAGO, 06 AGO 2019

**DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A: SRA ROSA IGLESIAS IGLESIAS
Jessicanovoa.i@gmail.com
MUNICH N° 5.682
CONCHALÍ**

Mediante presentación del antecedente 4), Ud. ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento acerca del feriado que les corresponde a los asistentes de la educación dependientes de la Corporación Municipal de Conchalí de Educación Salud y Atención de Menores.

Al respecto, adjunto se remite, para su conocimiento, copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019, que se pronuncia sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a Ud.,


**DAVID ODDÓ BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**



MBA/KRF
Distribución
- Jurídico,
- Partes,
- Control.